

TRANSPORTE NACIONAL DE CARGA S.A. NATRANSCAR

Guayaquil, 30 de Enero del 2019

Señor

FERNANDEZ ZERNA JULIO ANTONIO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumpla informarle que la Junta de Accionistas de la Compañía **TRANSPORTE NACIONAL DE CARGA S.A. NATRANSCAR** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la misma, por el periodo de cinco años, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

En el ejercicio a su cargo ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **TRANSPORTE NACIONAL DE CARGA S.A. NATRANSCAR**, se constituyó el 10 de enero del 2014, ante la abogada Wendy María Vera Ríos, Notaria Titular Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 de Enero del 2014.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

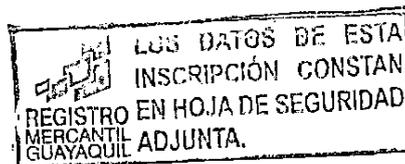
GLADYS DE LAS MERCEDES SANTANA ALMEIDA

SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, 30 de Enero del 2019, conste que en esta fecha acepto el cargo de **PRESIDENTE** conferido a mi favor de la compañía **TRANSPORTE NACIONAL DE CARGA S.A. NATRANSCAR**

FERNANDEZ ZERNA JULIO ANTONIO

CI. No 0916832348



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.643

FECHA DE REPERTORIO:07/mar/2019

HORA DE REPERTORIO:15:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha siete de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TRANSPORTE NACIONAL DE CARGA S.A. NATRANSCAR**, a favor de **FERNANDEZ ZERNA JULIO ANTONIO**, de fojas 10.496 a 10.498, Registro de Nombramientos número 3.017.

ORDEN:10643



Guayaquil, 08 de marzo de 2019

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información; al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0546744

DE COMPANIAS, VALORES Y AHORROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

22 MAR 2010 HORA 12:00

2MA _____ 17